

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO
1	18-05-2015	Actualización base legal. Inclusión instrucciones protección animales durante matanza en vaciados sanitarios.

Elaborado por:  Olga Mínguez González Jefe del Servicio de Sanidad Animal Fecha: 18-05-2015	Revisado y Aprobado por:  Jesús María Gómez Sanz Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural Fecha: 2 de junio de 2015
---	--

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**INDICE**

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. DESARROLLO	3
4.1. RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	3
4.2. SISTEMA DE ALERTA SANITARIA	8
4.2.1. SISTEMA DE ALERTA SANITARIA LOCALIZADA	8
4.2.1.1. Funcionamiento del Sistema de Alerta Sanitaria Localizada	9
4.2.1.2. Diferentes situaciones epidemiológicas y su integración en el Sistema de Alerta Sanitaria Localizada	10
4.2.2. UNIDADES DE CRISIS SANITARIAS Y COMISIONES DE CRISIS	11
4.2.3. UNIDADES DE APOYO A LA INSPECCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL	12
4.3. NOTIFICACIÓN AL MAGRAMA	
5. DIAGRAMA DE FLUJO	
6. RECURSOS DE PERSONAL, MATERIAL Y FINANCIEROS	
7. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE LA MATANZA EN LOS VACIADOS SANITARIOS POR MOTIVOS DE SANIDAD ANIMAL DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1099/2009.	
8. BASE LEGAL	
9. ANEXOS	

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la parte general del plan de contingencia en materia de Sanidad Animal de la **Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León** (en adelante **CAGJyL**), describiendo los diferentes agentes que influyen en su desarrollo y que conforman la estructura del Sistema de Alerta Sanitaria, así como los recursos disponibles para llevar a cabo el desarrollo de las actuaciones.

Este plan Coordinado debe complementarse con los diversos Manuales de Operaciones específicos para la lucha contra determinadas enfermedades que se encuentran disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León:

<http://www.ganaderia.jcyl.es/web/jcyl/PortalGanadero/es/Plantilla100/1284244819089/ / />

y en la página web de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria RASVE, <http://rasve.magrama.es/Publica/InformacionGeneral/Manuales/manuales.asp>

## 2. ALCANCE

Este procedimiento desarrolla las vías y mecanismos de traslado de la información, la toma de decisiones y la gestión de situaciones de contingencia en el ámbito de la Sanidad Animal en Castilla y León. También realiza un compendio de los establecimientos, recursos y medios tanto materiales como humanos dependientes o no de la administración que pueden emplearse en un momento determinado para hacer frente con éxito a una posible emergencia o contingencia sanitaria de la cabaña ganadera.

Estos agentes tanto internos como externos conforman por tanto la Red de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León y la estructura del Sistema de Alerta Sanitaria y su participación y gestión integral es fundamental para el desarrollo de cualquier Plan de Contingencia Sanitaria.

## 3. DEFINICIONES

**Plan de contingencia**, documento de trabajo que recoge unas líneas de actuación encaminadas a resolver una situación de mayor o menor emergencia en materia de Sanidad Animal.

**Enfermedad de declaración obligatoria**, enfermedades de los animales que por su gran difusibilidad y patogenicidad, están incluidas en la Lista única de la Organización Mundial de Sanidad Animal, y en la Lista de enfermedades de declaración obligatoria en la UE y en la normativa europea y estatal establecida al respecto.

**Sistema de notificación de enfermedades**, métodos y mecanismos de comunicación pública de la presencia de estas enfermedades de declaración obligatoria, así como el traslado de esta información a las autoridades competentes.

**Sistemas de alerta sanitaria en Castilla y León**, sistema de alerta sanitaria en materia de sanidad animal que integra todos los elementos y agentes internos de la Administración y los externos del sector ganadero y sus sectores relacionados.

## 4. DESARROLLO

### 4.1. RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Los diferentes aspectos de la Producción Pecuaria y en concreto de la Sanidad Animal, se ven determinados por características de la Comunidad Autónoma, como son la extensión territorial, la

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

dispersión y la multiprovincialidad, que determina un amplio abanico de especies animales en producción, y un variado sistema productivo, en muchos casos condicionado por circunstancias geográficas, sociales, tradicionales y culturales.

Todos estos factores deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar los planes de contingencia o la actuación frente a posibles enfermedades de los animales.

La vigilancia, detección temprana y lucha contra estas enfermedades de declaración obligatoria (Anexos I, II y III) se realiza integrando agentes internos, propios de la administración y externos de los sectores ganaderos y sectores relacionados, por medio del desarrollo del trabajo de los Servicios Veterinarios Oficiales adscritos a la Consejería de Agricultura y Ganadería y contando con la herramienta del [Servicio de Alerta Sanitaria](#).

La Red de Vigilancia Epidemiológica es el sistema en el que se integra el conjunto de actuaciones orientadas a la recogida y análisis de la información epidemiológica que posibilite la detección temprana de los problemas sanitarios de sanidad animal y evaluación de riesgos, permitiendo la adopción de medidas de control y la toma de decisiones para su prevención y erradicación. Está formada por:

- **Servicio de Sanidad Animal (SSA)**

Actúa en toda la CCAA mediante las UV, a las que coordina a través de las Secciones de Sanidad y Producción Animal (SSPA). Su función es asegurar la eficiencia en cualquier circunstancia de todos los controles y actuaciones necesarios para aplicar adecuadamente las medidas que se tomen.

Coordina igualmente la Red de Laboratorios de Sanidad Animal aunando de este modo los principales elementos internos con capacidad de detección y de ejecución.

Su función es asegurar la eficiencia en cualquier circunstancia de todos los controles y actuaciones que sea necesario realizar en materia de Sanidad Animal para aplicar adecuadamente las medidas de salvaguarda que se consideren oportunas.

Por otro lado, el Reglamento General de Sanidad Animal de Castilla y León (Decreto 266/1998, de 17 de diciembre), recoge en el artículo 162.3 que en materia de sanidad animal en el ámbito territorial de Castilla y León *“toda la información a recoger quedará sometida a los procedimientos, metodología y condiciones homogéneas que sean programadas por el Servicio de Sanidad Animal”*. De este modo se determina que, en el ámbito territorial de Castilla y León, [la dirección técnica de las actuaciones en materia de sanidad animal recaen en el Servicio de Sanidad Animal](#).

- **Secciones de Sanidad y Producción Animal (SSPA)**

En Castilla y León hay 9 SSPA, una por cada provincia, cuyo papel es coordinar las actuaciones (que emanan del SSA) en las Unidades Veterinarias (UV) existentes en su demarcación territorial. Son por tanto el eslabón de la cadena que enlaza el SSA con las actuaciones a nivel local (UV).

- **Unidades Veterinarias (UV)**

Es la unidad epidemiológica del Sistema de Notificación de Enfermedades de la Comisión al ser la estructura más cercana al desarrollo cotidiano de la actividad ganadera. Constituyen la base para recabar información y desarrollar y supervisar la ejecución de medidas o programas sanitarios establecidos. Castilla y León está dividida en 103 UV, distribuidas en distinto número en las 9 provincias.

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

• **Red de Laboratorios de Sanidad Animal**

Formada por:

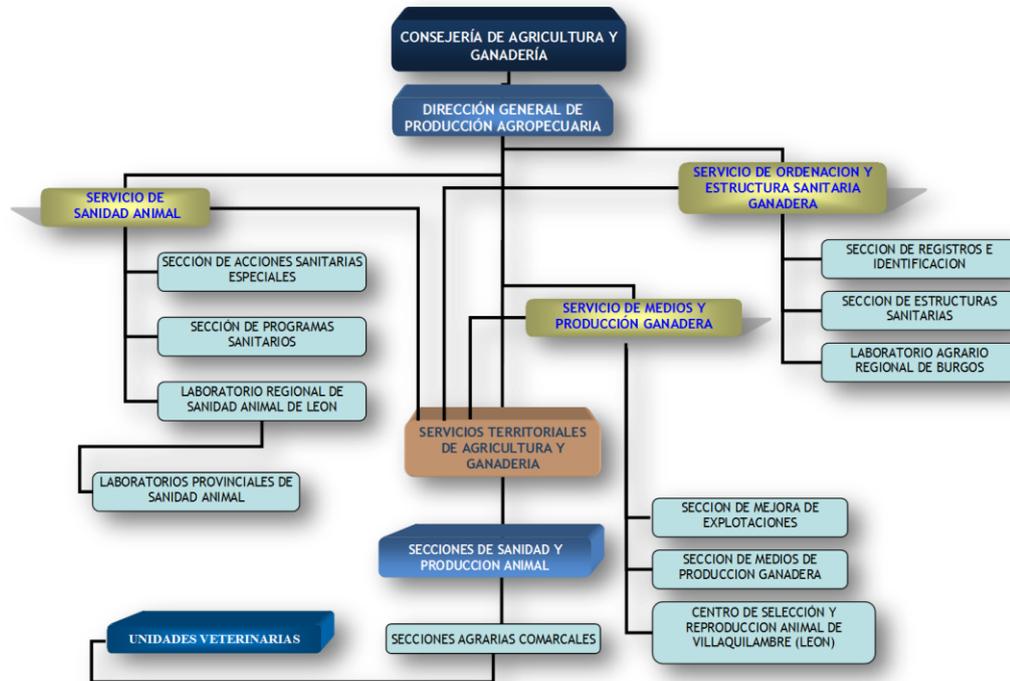
- Laboratorio Regional de Sanidad Animal. Coordina y da apoyo operativo a los Laboratorios Provinciales, siendo el encargado de:
  - poner a punto y divulgar los métodos y técnicas de diagnóstico y realizar los ensayos que le encomiende el SSA
  - realizar las actividades de experimentación en materia de Sanidad Animal que le encomiende el SSA
  - ser el Centro Regional de Referencia en las Acciones Sanitarias generales y especiales y en la Red de Vigilancia Epidemiológica.
  
- Laboratorios Provinciales de Sanidad Animal. Se encargan de:
  - realizar las técnicas de diagnóstico que le sean encomendadas en las Acciones Sanitarias, generales y especiales, y en las relacionadas con los Programas Sanitarios Comunes de las ADS.
  - Colaborar con el Laboratorio Regional para poner a punto los nuevos métodos y técnicas diagnósticas.
  - Realizar las pruebas laboratoriales de diagnóstico habituales de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.

• **Bases de Datos**

Permiten la gestión de toda la información que maneja el SSA. Se dividen en bases de datos de identificación y movimiento de animales (IRMA, SIMOCYL, SIACYL, SIRENTRA, etc.), bases de datos de las explotaciones (REGA, GIS), y bases de datos sanitarias (PSPO, SAGA, ACBA, FASI, RADS, etc.). Las bases de datos sanitarios y de movimiento se enlazan con el programa de gestión de Laboratorios (LABO), permitiendo integrar la información relativa a los resultados de análisis y pruebas con la información de las bases de datos de registro (Anexo IX).

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL

FIGURA 1: organigrama de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Cadena de mandos en materia de Sanidad Animal



Nº de UV/provincia

PROVINCIA	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
Unidades Veterinarias	13	15	16	10	12	8	10	8	11	103

FIGURA 2: Distribución territorial de las Unidades Veterinarias de Castilla y León



**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**4.2. SISTEMA DE ALERTA SANITARIA**

Definido en el artículo cuarto del *Decreto 33/2002, de 28 de febrero, por el que se regula el Sistema de Alerta Sanitaria en Castilla y León*, su principal papel radica en garantizar la eficiencia, en cualquier circunstancia, de los controles y actuaciones realizadas en el marco de la sanidad animal con el fin de poder acometer cualquier medida de salvaguarda que se considere oportuno instaurar.

Sus funciones son de control y vigilancia de eventos sanitarios y todas aquellas que determine la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, su principal característica es la capacidad de actuación fuera del periodo laboral habitual. Las actuaciones que incluye el sistema de alerta sanitaria se integran en:

4.2.1 El Servicio de Alerta Sanitaria Localizada.

4.2.2 Las Unidades de Crisis Sanitarias y Comisiones de Crisis.

4.2.3 Las Unidad de Apoyo a la Inspección en materia de sanidad animal

El sistema de alerta sanitaria está compuesto por agentes externos y agentes internos:

**AGENTES EXTERNOS**

Los agentes externos incluyen todas aquellas empresas, entidades u organismos que pueden informar acerca de aparición de enfermedades. Entre otros se encuentran:

- Explotaciones ganaderas
- Mataderos
- Establecimientos receptores de leche cruda
- Entidades autorizadas para organizar concentraciones, festejos y espectáculos de animales.
- Centros de desinfección de vehículos destinados al transporte de animales (Anexo XI)
- Cotos de caza, reservas cinegéticas y pastos comunales
- Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS).
- Establecimientos en los que se fabriquen alimentos para animales
- Veterinarios en ejercicio libre de la profesión, especialmente agentes certificadores.
- Centros de transformación de materiales especificados de riesgo.
- Establecimientos distribuidores de medicamentos veterinarios y dispensadores de medicamentos veterinarios. (Anexo X)
- Laboratorios y centros de análisis en el ámbito de la sanidad animal.
- Almacenes de distribución de alimentos para animales
- Los que en cada caso determine la Consejería de Agricultura y Ganadería

**AGENTES INTERNOS**

Son los que componen la Red de Vigilancia Epidemiológica descrita en el apartado 4.1., es decir, los medios y organigrama propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

4.2.1. SISTEMA DE ALERTA SANITARIA LOCALIZADA

Para realizar la atención continuada se han agrupado las 103 UV en 43 demarcaciones del Sistema de Alerta Sanitaria Localizada (SASL). Esto implica que fuera del horario laboral (8:00-15:30) hay 43 veterinarios oficiales que disponen de un teléfono de atención continuada.

Este sistema pone a disposición de los ganaderos, otros agentes externos y públicos en general un teléfono gratuito de atención permanente (900 709 709) a través del cual, los Servicios Veterinarios Oficiales están localizados telefónicamente de forma permanente.

*Figura 3: Distribución territorial de las demarcaciones SASL*

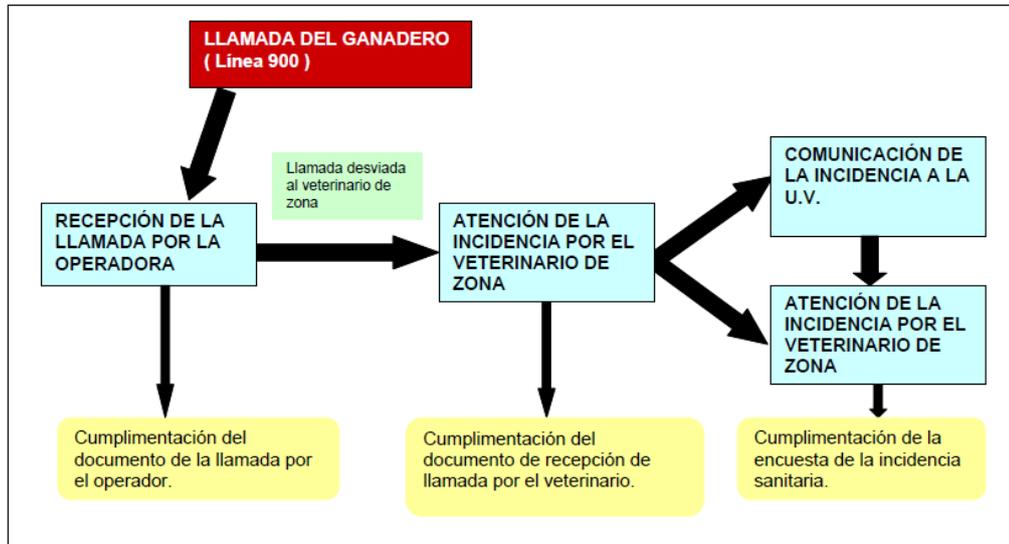


4.2.1.1. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SANITARIA LOCALIZADA

- El agente externo llama al teléfono gratuito (900709709).
- La operadora recepciona la llamada y cumplimenta el documento de recepción de la llamada.
- La operadora desvía la llamada al veterinario de la zona.
- El veterinario atiende la incidencia y cumplimenta el documento de recepción de la llamada por el veterinario.
- Se desplaza al lugar de la incidencia (si fuera necesario) y cumplimenta la encuesta de incidencia sanitaria.
- Comunica la incidencia a la Unidad Veterinaria

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**ESQUEMA DEL SERVICIO DE ALERTA SANITARIA LOCALIZADA:**



**4.2.1.2. DIFERENTES SITUACIONES EPIDEMIOLÓGICAS Y SU INTEGRACIÓN EN EL SASL**

Dependiendo del grado de crisis sanitaria se contemplan dos situaciones diferenciadas:

- Periodos normales
- Periodo de crisis sanitaria

El inicio y la finalización de los periodos de crisis, así como el ámbito territorial afectado, serán acordados por Resolución del Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.

**ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO S.A.S.L.:**



**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

PERIODO NORMAL

El Servicio de Alerta Sanitaria Localizada durante el periodo normal se prestará en las demarcaciones y durante el periodo de tiempo en que, de acuerdo con los criterios epidemiológicos, no existan sucesos o riesgos graves relacionados con la sanidad animal.

Durante este periodo, los Servicios Veterinarios Oficiales llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) **Actuaciones de Alerta Continuada** para atender las incidencias en materia de sanidad animal, realizadas en el ámbito provincial por un número máximo de tres Veterinarios Oficiales designados por el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería correspondiente. En cada Servicio Territorial se prestará el servicio de alerta continuada de la forma siguiente:
- Uno de los Veterinarios Oficiales designado prestará el servicio de lunes a viernes en días no festivos, desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente, y los sábados, domingos y festivos desde las 8 horas hasta las 8 horas del día siguiente.
  - Los demás Veterinarios Oficiales designados prestarán dicho servicio de lunes a viernes en días no festivos, desde las 15 horas hasta las 22 horas, y los sábados, domingos y festivos desde las 8 horas hasta las 22 horas.
  - Los Veterinarios Oficiales que presten el Servicio de Alerta Continuada estarán localizados telefónicamente para atender las consultas que les formulen y adoptarán las medidas oportunas en relación con las incidencias sanitarias que se produzcan en el ámbito territorial de su demarcación.
- b) **Servicios Especiales** que precisen la presencia física de los Veterinarios Oficiales en determinadas actuaciones relativas a la sanidad animal, realizadas los sábados, domingos y festivos o de lunes a viernes, en días no festivos, fuera de la jornada normal de trabajo, vinculadas a inspecciones de sanidad animal; al control sanitario de las concentraciones y movimientos de animales, al control de los establecimientos afectados por la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, y a la toma de muestras y análisis laboratoriales.

PERIODO DE CRISIS SANITARIA

Durante los periodos de crisis los Veterinarios Oficiales llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) **Actuaciones de Alerta Continuada**, para atender las incidencias en materia de sanidad animal que puedan producirse de lunes a viernes en días no festivos, desde las 15:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente y los sábados, domingos y festivos, desde las 8:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente. No obstante, DGPAyDR establecerá, en los periodos de crisis, el número de Veterinarios Oficiales que deberán prestar el servicio de alerta continuada en cada unidad administrativa y el horario de trabajo fuera de la jornada normal. Los Veterinarios Oficiales que presten el servicio de Alerta Continuada durante estos periodos estarán localizados telefónicamente para atender las consultas que les formulen en materia de sanidad animal y adoptarán las medidas oportunas en relación con las incidencias sanitarias que se produzcan en el ámbito territorial de su demarcación.
- b) **Servicios Especiales** conforme se describe en el apartado de "periodo normal".

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

#### 4.2.2 UNIDADES DE CRISIS SANITARIAS Y COMISIONES DE CRISIS

En función de la gravedad de la situación, la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural podrá constituir Unidades de Crisis Sanitarias y/o Comisiones de Crisis. Son grupos específicos y temporales de trabajo constituidos para apoyar y reforzar las actuaciones para controlar la crisis. Están compuestos por:

- Unidades de crisis
  - o Jefe del Servicio de Sanidad Animal
  - o 3 veterinarios designados por la Dirección General de Producción Agropecuaria
  - o Posibilidad de agentes externos
  
- Comisiones de Crisis
  - o Presididas por el Director General de Producción Agropecuaria
  - o Jefe del Servicio de Sanidad Animal
  - o Jefes de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería
  - o Jefes de Sección de Sanidad y Producción Animal
  - o Representantes del sector
  - o Agentes externos

#### 4.2.3 UNIDADES DE APOYO A LA INSPECCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL

Por otra parte también la DGPA y DR puede constituir las Unidades de apoyo a la inspección en materia de sanidad animal. Son grupos específicos de apoyo temporal a las actividades especializadas de inspección en materia de sanidad animal, con el fin de reformar y coordinar dichas actividades en situaciones de crisis sanitarias, exigencias puntuales de la norma específica u otras circunstancias que lo aconsejen. Están constituidas por:

- 3 veterinarios: dos designados por el Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural y uno por el Jefe de Servicio Territorial.
- Supervisada por el Jefe de Servicio de Sanidad Animal.

### **4.3. NOTIFICACIÓN AL MAGRAMA**

Toda la comunicación que se realiza desde Consejería de Agricultura y Ganadería al MAGRAMA se realiza a través de los formularios de la aplicación informática RASVE, que aglutina la información del Sistema de Alerta Sanitaria, con la finalidad de disponer de los instrumentos idóneos para combatir epizootias y zoonosis con eficacia en el momento de su aparición en el territorio nacional.

La RASVE, dependiente de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad es el encargado de integrar la información relativa a las enfermedades de relevancia socioeconómica y veterinaria, y de comunicarla a la Organización Mundial de Sanidad Animal, (en adelante OIE).

Esta red permite a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de todas las CCAA tener acceso directo vía web a la situación en materia de sanidad animal, facilitando así la toma de decisiones de carácter epidemiológico e incluso de movimiento pecuario.

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

Existen dos tipos de comunicación en función de si se ha declarado una enfermedad o no.

**4.3.1. COMUNICACIÓN ORDINARIA**

De forma rutinaria y con periodicidad semestral, se informa al MAGRAMA de la situación sanitaria en la CCAA, a efectos de su traslado a la OIE y a la coordinación de las medidas que pueda ser necesario adoptar.

**4.3.2. DECLARACIÓN DE ENFERMEDAD**

Las declaraciones se realizan de forma inmediata cuando concurren determinadas circunstancias que entre otras contemplan la aparición de nuevas enfermedades, la importancia epidemiológica o el carácter zoonótico de los procesos.

los diferentes mecanismos de notificación se describen en los Anexos I, II y III.

**5. DIAGRAMA DE FLUJO**

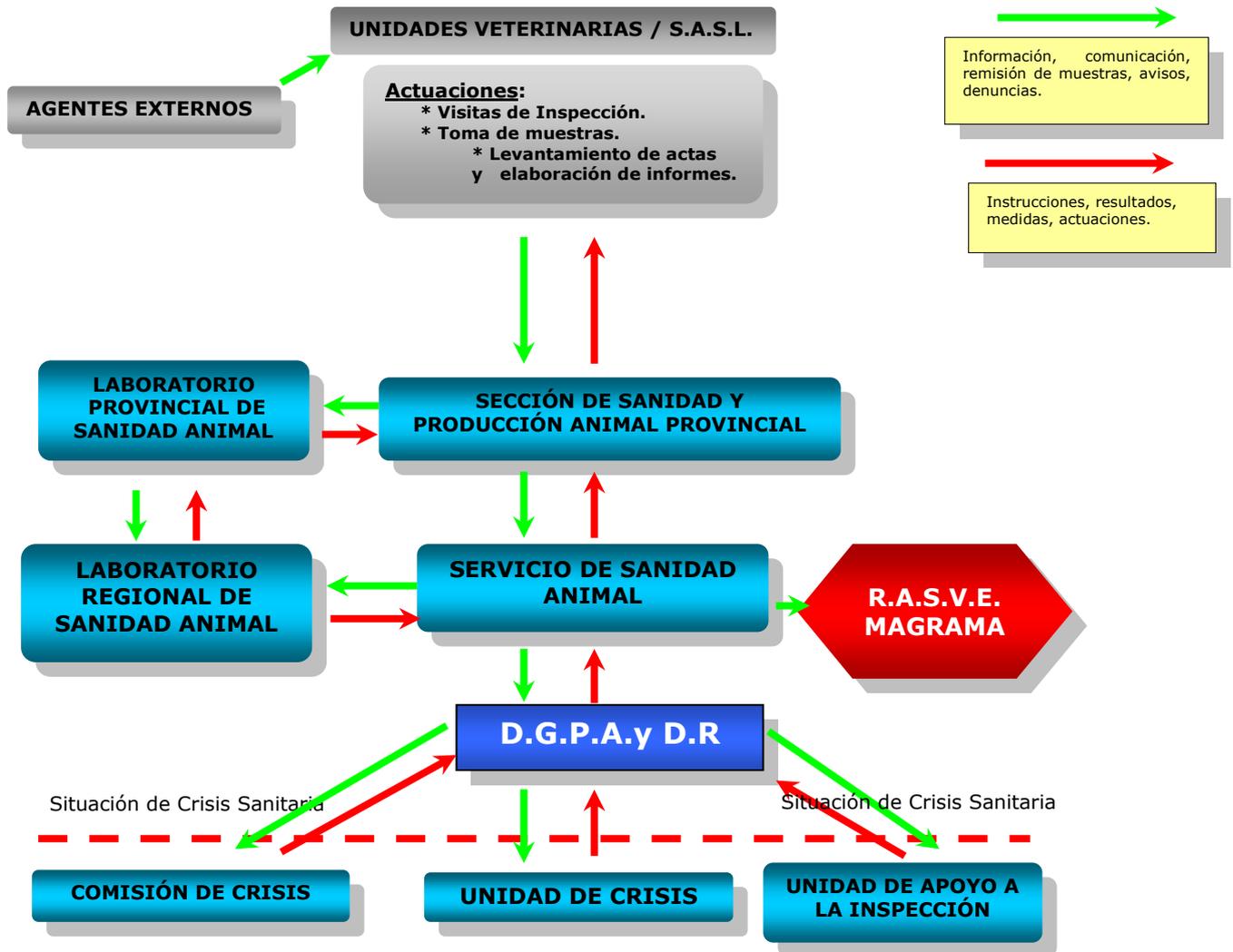
El Comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (creado en el Real Decreto 1440/2001) aprobó el PLAN COORDINADO ESTATAL DE ALERTA SANITARIA VETERINARIA, disponible en la página web del MAGRAMA, que recoge el mecanismo de actuación e incluye la cadena de mandos y el diagrama de flujo de actuación y diagnóstico en los laboratorios nacionales de referencia.

En Castilla y León se siguen los mecanismos establecidos a través de la Red de Vigilancia Epidemiológica recogida en la Ley 6/1994 de Sanidad Animal de CYL, desarrollada en el Reglamento General de Sanidad Animal de CYL (Decreto nº 266/1998) y con las herramientas (disponibilidad de Servicios Veterinarios Oficiales 24 horas (mediante teléfono de alerta entre otras) previstos en el Decreto 33/2002 por el que se regula el sistema de alerta sanitaria en Castilla y León.

Paralelamente, en la página web de la Consejería de Agricultura y Ganadería para divulgación y conocimiento está disponible la descripción de este mecanismo de actuación en el documento “planes de contingencia: parte general”:

(<http://www.ganaderia.jcyl.es/web/jcyl/PortalGanadero/es/Plantilla100/1284244819089/ / / .>).

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL



**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**6. RECURSOS DE PERSONAL, MATERIAL Y FINANCIEROS**

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León dispone de todos los recursos de personal y material necesarios para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente procedimiento, los Anexos IV, V, VI, VIII y IX incorporan la descripción del personal, los medios materiales y técnicos necesarios para las actividades del Sistema de Alerta Sanitaria.

Por otra parte, tanto el personal como sus retribuciones están contemplados en el Capítulo I de los Presupuestos Generales de Castilla y León.

Adicionalmente, la DGPAYDR dispone de presupuesto para inversión (capítulo VI). Los gastos imputados a este concepto se realizan por concurso público, de acuerdo con la base legal en vigor. Cuando resulte necesario, podrán contratarse bienes y/o servicios con empresas privadas.

En caso de que fuera imprescindible articular medidas de incremento de presupuesto, está legislado mecanismo de compra de emergencia.

**7. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE LA MATANZA EN LOS VACIADOS SANITARIOS POR MOTIVOS DE SANIDAD ANIMAL DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1099/2009, DE 24 DE SEPTIEMBRE.**

Dada la trascendencia de este tema, se ha desarrollado una Instrucción Técnica (IT52.DPA.R00) específica que servirá de guía en caso de que fuera necesario realizar un sacrificio por motivos de sanidad animal.

**8. BASE LEGAL**

- Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León
- Decreto 266/1998, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal de Castilla y León.
- Decreto 33/2002, de 28 de febrero, por el que se regula el sistema de Alerta Sanitaria en Castilla y León.
- Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- Real Decreto 1440/2001, de 21 de diciembre, por el que se establece el sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria.
- Real Decreto 526/2014, de 20 de junio, por el que se establece la lista de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**9. ANEXOS**

**ANEXO I. ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA EN LA UE (incluidas en la lista A1 y B de la Decisión de Ejecución 2012/737/UE)**

La declaración será inmediata en caso de:

- La aparición por primera vez en Castilla y León.
- La reaparición una vez extinguido el foco.
- La aparición de cualquier cepa nueva del agente patógeno.
- La aparición en un nuevo tipo de hospedador.

Los focos secundarios se declararán en el plazo de una semana para las enfermedades recogidas en el punto A.1 y de un mes para las recogidas en el punto A.2.

Enfermedades de los animales terrestres:

- Lengua Azul o fiebre catarral ovina
- Fiebre aftosa
- Fiebre del Valle del Rift
- Peste bovina
- Estomatitis vesicular
- Infección por el virus de la rabia
- Carbunco
- Encefalopatía espongiiforme bovina
- Dermatitis nodular contagiosa
- Perineumonía contagiosa bovina
- Peste de los pequeños rumiantes
- Viruela ovina y caprina
- Peste porcina clásica
- Peste porcina africana
- Enfermedad vesicular porcina
- Influenza aviar notificable
- Enfermedad de Newcastle en aves de corral y cautivas
- Peste equina africana
- Durina
- Encefalomiелitis equina de los siguientes tipos:
  - Encefalomiелitis equina oriental
  - Encefalitis japonesa
  - Encefalomiелitis equina venezolana
  - Fiebre del Nilo occidental
  - Encefalomiелitis equina occidental
- Anemia infecciosa equina
- Muermo
- Aethinosis (Pequeño escarabajo de la colmena *Aethina tumida*).
- Tropilaelapsosis (*Tropilaelaps spp.*)

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

Enfermedades de los animales acuáticos:

- Anemia infecciosa del salmón
- Enfermedad causada por el herpesvirus Koi
- Necrosis hematopoyética infecciosa
- Necrosis hematopoyética epizoótica
- Septicemia hemorrágica viral
- Infección por *Bonamia ostreae*
- Infección por *Bonamia exitiosa*
- Infección por *Marteilia refringens*
- Infección por *Perkinsus marinus*
- Infección por *Mikrocytos mackini*
- Síndrome de Taura
- Enfermedad de la mancha blanca
- Enfermedad de la cabeza amarilla

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**ANEXO II. OTRAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA EN ESPAÑA (a efectos de incluir todas las recogidas en la lista única de la OIE que no se incluyen en el Anexo I)**

La notificación será inmediata en caso de:

- La aparición por primera vez en Castilla y León.
- La reaparición una vez extinguido el foco.
- La aparición de cualquier cepa nueva del agente patógeno.
- La aparición en un nuevo tipo de hospedador.

Los focos secundarios se comunicarán semanalmente.

Si no concurren las circunstancias anteriores se comunicarán semestralmente.

Enfermedades infecciones e infestaciones comunes a varias especies:

- Brucelosis (*Brucella suis*)
- Cowdriosis
- Enfermedad hemorrágica epizootica
- Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo
- Fiebre Q
- Infección por *Echinococcus granulosus*
- Infección por *Echinococcus multilocularis*
- Infección por el virus de la enfermedad de Aujeszky

Enfermedades e infecciones de los bovinos:

- Anaplasmosis bovina
- Babesiosis bovina
- Campilobacteriosis genital bovina
- Diarrea viral bovina
- Rinotraqueitis infecciosa bovina/vulvovaginitis pustular infecciosa
- Septicemia hemorrágica
- Teileriosis
- Tricomosis
- Tripanosomosis (transmitida por tsetsé)
- Infección por el virus de la rabia
- Infección por *Trichinella* spp.
- Miasis por *Chrysomya bezziana*
- Miasis por *Cochliomyia hominivorax*
- Paratuberculosis
- Surra (*Trypanosoma evansi*)
- Tularemia

Enfermedades e infecciones de los ovinos/caprinos

- Agalaxia contagiosa
- Artritis/encefalitis caprina
- Enfermedad de Nairobi
- Epididimitis ovina (*Brucella ovis*)

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

- Infección por *Chlamydophila abortus* (Aborto enzoótico de las ovejas o clamidiosis ovina)
- Maedi-visna
- Pleuroneumonía contagiosa caprina
- Prurigo lumbar
- Salmonelosis (*S.abortusovis*)

Enfermedades e infecciones de los équidos

- Gripe equina
- Infección por el herpesvirus equino 1 (HVE-1)
- Infección por el virus de la arteritis equina
- Metritis contagiosa equina
- Piroplasmosis equina

Enfermedades e infecciones de los suidos

- Cisticercosis porcina
- Encefalomiелitis por virus Nipah
- Gastroenteritis transmisible
- Síndrome disgenésico y respiratorio porcino

Enfermedades e infecciones de las aves:

- Bronquitis infecciosa aviar
- Bursitis infecciosa (enfermedad de Gumboro)
- Clamidiosis aviar
- Hepatitis viral del pato
- Laringotraqueitis infecciosa aviar
- Micoplasmosis aviar (*Mycoplasma gallisepticum*)
- Micoplasmosis aviar (*Mycoplasma synoviae*)
- Pulorosis
- Rinotraqueitis del pavo
- Tifosis aviar

Enfermedades e infecciones de los lagomorfos:

- Enfermedad hemorrágica del conejo
- Mixomatosis

Enfermedades, infecciones e infestaciones de las abejas:

- Infección de las abejas melíferas por *Melissococcus plutonius* (Loque europea)
- Infección de las abejas melíferas por *Paenibacillus larvae* (Loque americana)
- Infestación de las abejas melíferas por *Acarapis woodi*
- Infestación de las abejas melíferas por *Varroa* spp. (Varroosis)

Otras enfermedades e infecciones:

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

- Leishmaniosis
- Viruela del camello

Enfermedades de los peces:

- Infección por alfavirus de los salmónidos
- Infección por *Aphanomyces invadans* (Síndrome ulceranta epizoótico)
- Infección por *Gyrodactylus salaris*
- Iridovirus de la dorada japonesa
- Viremia primaveral de la carpa

Enfermedades de los moluscos:

- Infección por herpesvirosis del abalón
- Infección por *Perkinsus olseni*
- Infección por *Xenohaliotis californiensis*

Enfermedades de crustáceos

- Enfermedad de la cola blanca
- Hepatopancreitis necrotizante
- Mionecrosis infecciosa
- Necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa
- Plaga del cangrejo de río (*Aphanomyces astaci*)

Enfermedades de los anfibios:

- Infección por *Batrachochytrium dendrobatidis*
- Infección por ranavirus

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**ANEXO III. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN CASO DE QUE SE PRODUZCA EN UNA  
PROVINCIA DECLARADA OFICIALMENTE LIBRE CONFORME LA NORMATIVA COMUNITARIA**

La notificación será inmediata en caso de:

- La aparición por primera vez en Castilla y León.
- La reaparición una vez extinguido el foco.
- La aparición de cualquier cepa nueva del agente patógeno.
- La aparición en un nuevo tipo de hospedador.

Los focos secundarios se comunicarán con periodicidad mensual.

Si no se trata de una provincia oficialmente libre se comunicarán semestralmente.

- Brucelosis bovina
- Tuberculosis bovina
- Leucosis bovina enzoótica
- Brucelosis ovina y caprina (excepto la producida por *Brucella ovis*).

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**ANEXO IV: PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN REGIONAL**

<i>Ubicación</i>	<i>Nº Veterinarios Oficiales</i>	<i>Nº Controladores pecuarios</i>
Servicios centrales - VALLADOLID	30	-
Sercicio Territorial - ÁVILA	8	2
Sercicio Territorial - BURGOS	9	2
Sercicio Territorial - LEÓN	10	2
Sercicio Territorial - PALENCIA	8	2
Sercicio Territorial - SALAMANCA	12	4
Sercicio Territorial - SEGOVIA	9	2
Sercicio Territorial - SORIA	5	2
Sercicio Territorial - VALLADOLID	7	2
Sercicio Territorial - ZAMORA	9	2
Unidades veterinarias - ÁVILA (13)	40	11
Unidades veterinarias - BURGOS (15)	36	9
Unidades veterinarias - LEÓN (16)	49	11
Unidades veterinarias - PALENCIA (10)	23	6
Unidades veterinarias - SALAMANCA (12)	53	17
Unidades veterinarias - SEGOVIA (8)	27	15
Unidades veterinarias - SORIA (10)	23	1
Unidades veterinarias - VALLADOLID (8)	23	3
Unidades veterinarias - ZAMORA (11)	35	6
<b>TOTAL CyL</b>	<b>416</b>	<b>99</b>

**ANEXO V. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN LA RED DE LABORATORIOS DE CASTILLA Y LEÓN**

<i>Ubicación</i>	<i>Nº Veterinarios</i>	<i>Nº Analistas</i>	<i>Nº Auxiliares</i>
Laboratorio Provincial de Sanidad Animal - ÁVILA	3	1	2
Laboratorio Provincial de Sanidad Animal - BURGOS	2	0	3
Laboratorio Regional de Sanidad Animal - LEÓN	14	3	15
Laboratorio Provincial de Sanidad Animal - PALENCIA	2	2	2
Laboratorio Provincial de Sanidad Animal - SALAMANCA	3	1	5
Laboratorio Provincial de Sanidad Animal - SEGOVIA	3	0	2
Laboratorio Provincial de Sanidad Animal - SORIA	2	0	3
Laboratorio Provincial de Sanidad Animal - VALLADOLID	2	6	1
Laboratorio Provincial de Sanidad Animal - ZAMORA	3	0	4
<b>TOTAL CyL</b>	<b>34</b>	<b>13</b>	<b>37</b>

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL

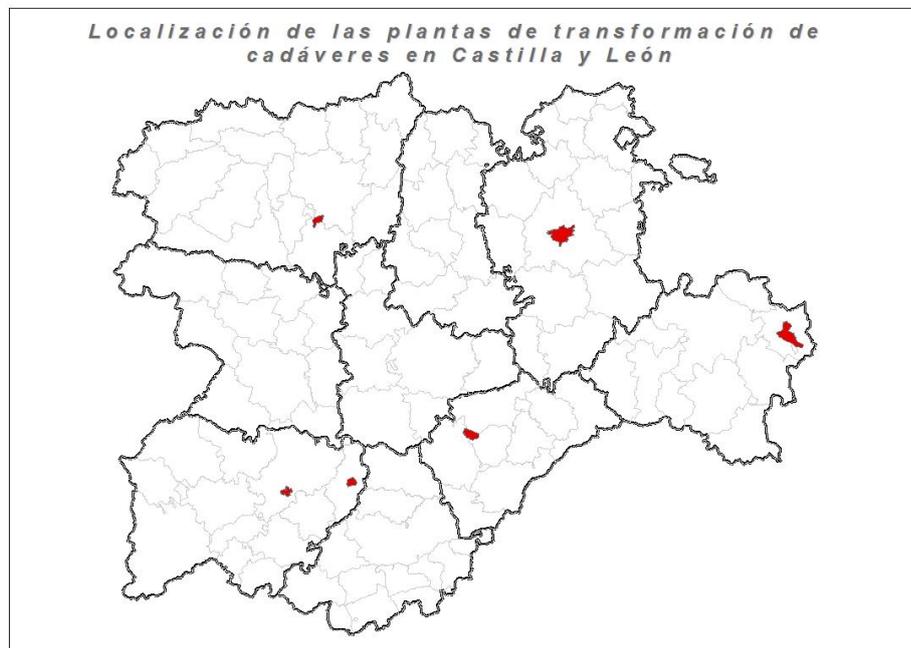
ANEXO VI. MATERIAL DISPONIBLE EN LA RED DE LABORATORIOS OFICIALES DE CASTILLA Y LEÓN

EQUIPO	L RSA LEON	L PSA AVILA	L PSA BURGOS	L PSA PALENCIA	L PSA SALAMANCA	L PSA SEGOVIA	L PSA SORIA	L PSA VALLADOLID	L PSA ZAMORA	TOTAL
Agitadores (de distintos tipos)	45	9	9	5	11	7	5	4	9	104
Agulinoscopio	8	2	3	7	5	0	1	1	2	29
Analizador de fibras	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Aparato de dot-blot	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Autoclave	4	2	1	1	2	2	1	2	2	17
Bactec	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Balanzas (de distintos tipos)	19	4	1	3	4	2	2	1	4	40
Baño Seco de Bloque Modular	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Baño termostático	8	3	3	2	6	2	2	1	4	31
Barómetro electrónico	2	0	1	0	2	2	1	0	0	8
Batería de destilación soxhlet	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Batería Kjeldahl	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Biofotómetro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cabina de anaerobios	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cabina de Flujo laminar	2	1	1	1	1	1	2	1	1	11
Cabina de seguridad biológica	13	1	0	0	5	0	0	0	0	19
Cámara de incubación en ambiente húmedo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cámara Digital	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Cámaras frigoríficas	8	2	2	3	3	2	2	2	3	27
Campana extractora	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Centrifugas	23	2	2	3	4	3	2	2	4	45
Congelador (arcón)	4	0	0	2	0	2	0	1	0	9
Congelador (vertical)	14	1	1	2	4	0	1	1	2	26
Ultracongelador	3	1	0	1	2	1	1	1	1	11
Contador de colonias	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Criostato de circulación	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Cubeta de electroforesis	1	0	0	0	10	0	0	0	0	11
Cubeta de migración	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Cubeta de transferencia	2	0	0	0	2	0	0	0	0	4
Densitómetro	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Destapador de tubos ( de distintos tipos)	3	1	2	1	1	1	1	1	2	13
Destilador semiautomático Kjeldahl	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Digestor	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Diluidor Gravimétrico Muestras	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Dispensador automático de microplacas	10	4	3	4	5	4	3	2	3	38
Dosificador	10	0	0	0	0	1	0	0	0	11
Equipo de análisis de imagen	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Equipo de PCR a tiempo real	3	0	0	0	1	0	0	0	0	4
Equipo para extracción de A.N.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Esteriomicroscopio	5	1	0	0	0	0	0	0	0	6
Esterilizador por rayos infrarrojos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Esterilizador Poupinel calor seco	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Estufa (distintos tipos)	21	5	3	4	6	6	3	3	5	56
Frigorífico	2	2	2	4	4	2	1	0	0	17
Frigorífico farmacéutico	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Frigorífico-Congelador	9	2	1	1	0	2	0	1	1	17
Fuente de alimentación para electroforesis	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3
Fuente de luz fría	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Generador 300 V - 2000 mA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Homogenizador	7	0	0	0	1	0	0	0	0	8
Horno de mufla	1	0	0	0	0	0	1	1	0	3
Horno microondas	1	1	0	2	1	0	0	0	1	6
Incubador (distintos tipos)	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Instrumento de lisis/Homogenizador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Juego de Mesas	5	1	1	1	2	1	1	0	1	13
Lámpara ultravioleta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Lavador de microplacas	16	1	1	1	2	1	1	3	2	28
Lavavajillas	4	1	2	1	2	2	0	1	1	14
Lector de microplacas	6	3	1	2	2	2	2	1	2	21
Limpador de Pipetas Ultrasonido	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Liofilizador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Meshero eléctrico	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3
Microcentrifuga	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Microscopio	10	4	0	5	1	1	0	1	2	24
Mini VIDAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Molino	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
N.S.P	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
pHmetro	6	1	1	1	2	1	1	1	1	15
Pipeta automática monocal	113	51	25	50	71	40	26	29	25	430
Pipeta automática multicanal	56	37	8	11	31	30	19	11	25	228
Pipeta repelidora	7	1	3	5	3	5	1	2	4	31
Rpeteador	1	1	2	0	0	3	0	3	0	10
Procesador de membranas de detección inm	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Rasca de verificación del lector	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Reloj Avisador Digital	30	7	5	7	15	9	10	2	8	93
Robot de diluciones	2	0	0	0	2	0	0	1	0	5
Robot Dispensador de Sueros (cabezal de 9	2	1	2	2	1	2	2	2	2	16
Sistema de filtración ISO - GRID	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sistema de purificación de agua	4	1	1	2	2	1	1	2	2	16
Sistema Digital Fotografía de geles "Dgi-Doc	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Storaker	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3
Tanque de nitrógeno líquido	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Termblock	5	0	0	0	3	0	0	0	0	8
Termociclador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Termohigrómetro	11	0	0	1	1	0	0	0	0	13
Termómetro	59	14	3	25	28	10	15	1	15	170
Termosellador	1	0	0	1	0	0	1	1	0	4
Termostato Bloque Multiplacas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Termostato de bloque metálico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Thermblock TB2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Thermo-Shoker	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Transiluminador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ultrasonidos	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Visor de microplacas	2	0	1	2	1	1	2	0	2	11
Vitek 2 Compact Instrumentation	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>651</b>	<b>172</b>	<b>91</b>	<b>164</b>	<b>253</b>	<b>150</b>	<b>111</b>	<b>89</b>	<b>136</b>	<b>1817</b>

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**ANEXO VII: PLANTAS DE DESTRUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CADÁVERES**

Plantas tratamiento categoría 1	Provincia	Municipio	Capacidad (Kg /año)		Capacidad (Tn /hora)	
			Categoría 1	Categoría 3	Categoría 1	Categoría 3
Castellana de Subproductos Carnicos	Salamanca	Miranda de Azan	1.079.000	13.120.000	10,50	16,10
Fernando Corral e Hijos S.L	Salamanca	Aldeaseca de la Frontera	78.300.000		7,29	
Industrias Carnicas Castellanas S.A	Burgos	Burgos	800.200	433.400		
Logar Industrias Agroalimentarias S.A	Soria	Olvega	20.750.000			
Rebisa S.A	León	Cabrerros del Río	6.738.682		13,40	
Secanim Bio-industries S.A.U	Segovia	San Martín y Mudrian	40.000.000		10,00	



***Distribución de las plantas de tratamiento de cadáveres de Castilla y León.***

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**ANEXO VIII: MATERIAL SACRIFICIO DE EMERGENCIA**

**EUTANÁSICO**

En todas las provincias se dispone de eutanásico en suficiente cantidad para un número limitado de sacrificios. No obstante el mecanismo de compra permite que el Servicio de Sanidad Animal realice compras inmediatas por un importe no superior a 18.000 euros. Los productos disponibles son:

- Medicación previa a la anestesia: Rompun® en el caso de rumiantes
- Eutanasia: Euthasol 400®

**SISTEMA DE SACRIFICIO DE AVES**

Sistema de sacrificio AED/E25, o aturdidor es de la casa STORK FOOD SYSTEMS modelo HDII.

Tiene una velocidad máxima de sacrificio por electrocución de 8.000 gallinas/5 horas (1.600 gallina/hora).

El sacrificio por gas tiene una velocidad máxima de sacrificio de 5.000 gallinas/hora.

**PISTOLAS DE BALA CAUTIVA**

PROVINCIA	PISTOLA BALA CAUTIVA	BALINES
ÁVILA	3	1.000
BURGOS	4	200
LEÓN	6	3.500
PALENCIA	9	3.000
SALAMANCA	12	2000
SEGOVIA	42	21.000
SORIA	5	3.100
VALLADOLID	2	100
ZAMORA	10	24.000
SERVICIO DE S.A.	11	17.000
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>74.900</b>

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL

ANEXO IX BASES DE DATOS

ACBA (Actas de Bienestar Animal)



Actas de Higiene y Sanidad en Producción Ganadera



A.D.S (Agrupaciones de Defensa Sanitaria)



## PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL

### LABO (Gestión de Laboratorios)



The screenshot shows the 'LABO' application interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio' on the left and 'Gestión Laboratorios' in the center. On the right side of the header, there are links for 'CAMBIAR APLICACION' and 'DESCONECTAR', along with the logo of the Junta de Castilla y León. The main content area displays the text 'Junta de Castilla y León' and 'Consejería de Agricultura y Ganadería' on the left, and 'Novedades para la aplicación' and 'Gestión de Laboratorios' on the right. Below this, it states 'No existen novedades.' and features a central illustration of laboratory glassware (a beaker and a flask). At the bottom, there is a copyright notice: '© Copyright 2006'.

### IRMA (Identificación y Registro de Movimiento Animal)



The screenshot shows the 'IRMA' application interface. The header includes 'Inicio' on the left, 'IRMA' in the center, and 'CAMBIAR APLICACION' and 'DESCONECTAR' on the right, along with the Junta de Castilla y León logo. The main content area displays 'Junta de Castilla y León' and 'Consejería de Agricultura y Ganadería' on the left, and 'IRMA' and 'Novedades de la aplicación' on the right. A table with two columns, 'Fecha' and 'Contenido', is shown. The table contains one entry: '18-12-2014' and 'Extravío de talonario: Se ha comunicado en la prov...'. Below the table, it says 'Página 1 de 1 (novedades 1 a 1 de un total de 1)'. On the left side of the main content area, there is a colorful illustration of a house with various farm animals (a cow, a pig, a sheep, and a chicken) around it. At the bottom, there is a copyright notice: '© 2006'.

Fecha	Contenido
18-12-2014	Extravío de talonario: Se ha comunicado en la prov...

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL

PSPO (Plan Sanitario Porcino)



REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas)



PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL

FA SI (Saneamiento en Fauna Silvestre)



SAGA (Saneamiento Ganadero)



SIMOCYL (Identificación y Movimientos de Bovinos en Castilla y León)



## PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL

### Sistemas de Controles Oficiales



The screenshot shows the 'Sistema de Controles Oficiales' web application. At the top left is a blue 'Inicio' button. The header includes the text 'Junta de Castilla y León' and 'Consejería de Agricultura y Ganadería'. On the right, there are links for 'CAMBIAR APLICACION' and 'DESCONECTAR', along with the Junta de Castilla y León logo. The main content area features a large graphic of a cow silhouette with a CE mark and a barcode, set against a red background. To the right of this graphic, the text reads 'No existen novedades.' Below the graphic, the copyright notice '© Copyright 2008' is visible.

### Gestión de Veterinarios



The screenshot shows the 'Veterinarios' web application. At the top left is a blue 'Inicio' button. The header includes the text 'Junta de Castilla y León' and 'Consejería de Agricultura y Ganadería'. On the right, there are links for 'CAMBIAR APLICACION' and 'DESCONECTAR', along with the Junta de Castilla y León logo. The main content area features a cartoon illustration of a veterinarian in a white coat and stethoscope, holding a syringe, standing next to a brown cow. A dog and a cat are also present in the scene. To the right of the illustration, the text reads 'No existen novedades.' Below the illustration, the copyright notice '© jun 2005' is visible.

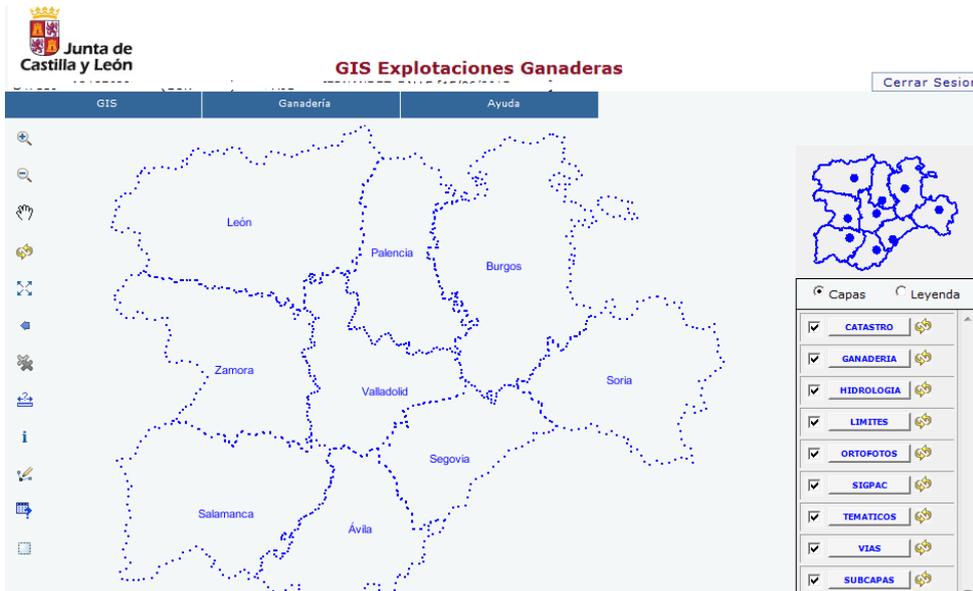
## PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL

### Registro de Transportistas



The screenshot shows the 'Transportistas' web application. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio' and 'Transportistas' links, and utility buttons for 'CAMBIAR APLICACION' and 'DESCONECTAR'. The main content area features the 'Junta de Castilla y León' logo and the 'Consejería de Agricultura y Ganadería' name. A central image shows a yellow truck with a trailer. To the right, under 'Noticias de la aplicación', it states 'No existen novedades.' and provides a link 'aquí' for route calculations. A copyright notice '© jun 2005' is visible at the bottom left.

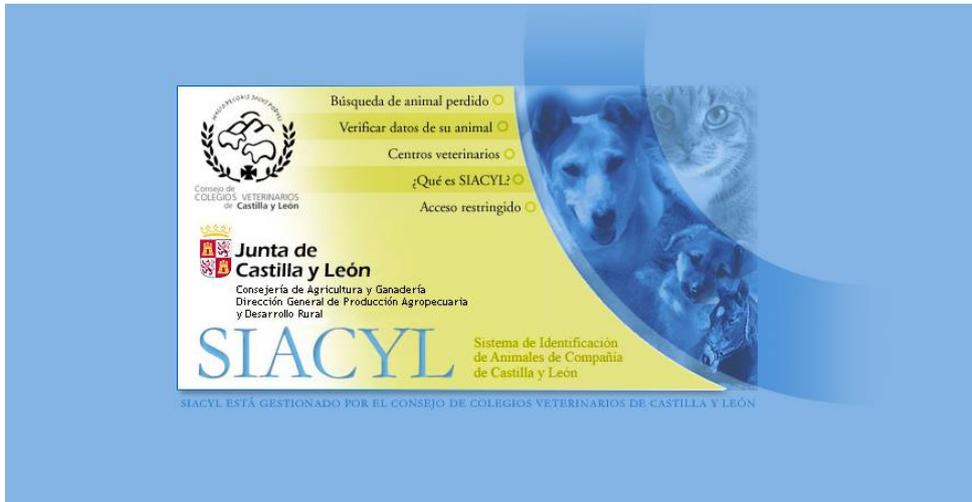
### GIS Explotaciones Ganaderas



The screenshot displays the 'GIS Explotaciones Ganaderas' web application. It features a map of the Castilla y León region with provincial boundaries outlined in blue. The provinces labeled are León, Palencia, Burgos, Zamora, Valladolid, Soria, Salamanca, and Ávila. A 'Cerrar Sesión' button is located in the top right corner. On the right side, there is a 'Capas' (Layers) panel with a list of layers: CATASTRO, GANADERIA, HIDROLOGIA, LIMITES, ORTOFOTOS, SIGPAC, TEMATICOS, VIAS, and SUBCAPAS. Each layer has a checkmark and a gear icon for configuration. A vertical toolbar with various GIS tools is visible on the left side of the map.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL

SIACYL (Sistema Identificación Animales de Compañía)



Gestión de Encefalopatías Espongiformes transmisibles (EETs)



PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL

ANEXO X. CENTROS DISPENSADORES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

CIF/NIF	Nombre Centro de Medicamentos	Domicilio Ubicación	Provincia Ubicación	Municipio Ubicación	Localidad Ubicación	Subtipo	Número Autorizaci
B-0118671	ADCOMFOR PIG, S.L.	POLG. IND. LOS ARENALES, S/N	SEGOVIA	VALLELADO	VALLELADO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	40059AGMV
B-3751619	AGROVET ARRIBES 2012 S.L.	EL EGIDO S/N	SALAMANCA	VALDERRODRIGO	VALDERRODRIGO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37183CDMV
G-4127274	ADS. ASOC. PROD. GAND. OVINO DE BARAHONA	C/ HEREDOS DE LA INDEPENDENCIA, 9	SORIA	ALMAZAN	ALMAZAN	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	42192AGMV
G-4012429	A.D.S. NAVAS DE ORO	C/ JURVO Y GIRALDEZ Nº 28	SEGOVIA	NAVAS DE ORO	NAVAS DE ORO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	40060AGMV
A-37061819	AGROPECUARIA SALMANTINA, S.A. AGASA	C/ DOCTOR FERRAND-114-J. POL. IND. EL MONTALVO	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37031CDMV
F-49027329	AGRINZA	CAMINO HERRADO S/N	ZAMORA	VILLALPANDO	VILLALPANDO (DISEMINADO)	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49327AGMV
B-86695277	AGRITECOMAQ S.L.	PARCELA 72 NAVE 2 POLIGONO INDUSTRIAL	PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34325CDMV
B-49198112	AGROCENTRO TUREL, S.L.	CTRA. RABANALES,6	ZAMORA	ALCAÑICES	ALCAÑICES	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49208CDMV
B-37055019	AGROPAL GANADERA, S.L.	CTRA. DE PEÑARANDA, 18	SALAMANCA	ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37185CDMV
B-37055019	AGROPAL GANADERA, S.L.	C/ PRADO TUERTO, 2	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49230CDMV
B-49135155	AGROPECUARIA ALPINA, S.L.	C/ CUESTA PORTILLO DE SAN ANDRES, 14-16	ZAMORA	BENAVENTE	BENAVENTE	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49103CDMV
A-60219874	AGROPECUARIA DEL CENTRO, AGROCESA, S.A.U	CTRA. TUDELA-MUJADOS, KM.13	VALLADOLID	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	47218AGMV
B-49003904	AGROPECUARIA HERMANOS BARRERO, S.L.	CARRTERA CAMARZANA-LA BANEZA, KM. 29	ZAMORA	SANTIBANEZ DE VIDRIALES	SANTIBANEZ DE VIDRIALES	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49510AGMV
A-34030213	AGROPECUARIA SALDAÑESA TECNIPEC, S.A.	POL. IND. PARC. 31 Y 36	PALENCIA	SALDAÑA	SALDAÑA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34097CDMV
E-47283452	AGROPECUARIA ULLOA, C.B.	AVDA. PORTUGAL, Nº 65	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47082CDMV
F-56006812	ALTA MORANA, SDAD. COOP. LTDA.	CTRA. SAN PEDRO A PAMPATRIGO	AVILA	SAN PEDRO DEL ARROYO	SAN PEDRO DEL ARROYO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	05118AGMV
G-09778577	ANA ROSA REYERO FERNANDEZ, SANFER	C/ JUAN FERRERO, 62	LEÓN	VALDERRUEDA	FUENTE ALMUHEY	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24135CDMV
B-05127097	ANGEL BULLÓN GUTIERREZ, SANIVET.	C/ DON CRISTOBAL, 7	AVILA	PIEDRAHITA	PIEDRAHITA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05140CDMV
G-1269766-D	ANGEL CUESTA VEGAS	AVDA. SIMON NETO, Nº 2	PALENCIA	PALENCIA	PALENCIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34096CDMV
B-0929389	A.P.G. COMERCIAL PALENCIA S.L.	C/ LOS ALTOS 6	BURGOS	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	VILLARCAYO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09284CDMV
B-47514039	ARCOVET PRODUCTOS VETERINARIOS	C/ JORGE GUILLÉN, 4 - BAJO - LOCAL 6	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47311CDMV
B-47084579	ARGASA PRODUCTOS GANADEROS, S.L.	C/ TORREROS, Nº 2 BAJO	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47084CDMV
B-40005935	ARJASA, S.L.	C/ LAS VACAS, Nº 8	SEGOVIA	CIJELLAR	CIJELLAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40241CDMV
B-37344322	ASESORAMIENTO VETERINARIO MIROBIRGENSE, S.L.	POL. IND. CHABARCONES, SECTOR, 15.1. C/ HERREROS,	SALAMANCA	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD-RODRIGO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37040CDMV
B-47239124	ASISTENCIA Y SERVICIOS GANADEROS, S.L.	AVDA. DE LA CRUZ ROJA, Nº 2	VALLADOLID	PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47038CDMV
F-49104636	ASOVINO SDAD. COOP.	AVDA. TRES CRUCES, 35	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49015AGMV
F-40051933	AVIGASE, S.C.L.	C/ BATALLA DE TERUEL, 1	AVILA	AVILA	AVILA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	05227AGMV
F-40051933	AVIGASE, SDAD. COOP. LTDA.	C/ ALAMO, 104 POLG. IND. NICOMEDES GARCIA	SEGOVIA	VALVERDE DEL MAJANO	VALVERDE DEL MAJANO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	40153AGMV
B-24427957	AZG VETERINARIA S.L.U.	C/ ORREBA, Nº 19	LEÓN	VALDEVIMBRE	FONTECHA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24283CDMV
B-24038583	BASTUR LEÓN S.L.	C/ OLIVOS, Nº 14 BAJO	LEÓN	ASTORGA	ASTORGA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24307CDMV
B-34037572	CAHERPROGA, S.L.	C/ AVDA. CASADO DEL ALISAL, 28	PALENCIA	PALENCIA	PALENCIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34101CDMV
F-49100654	CAMPO DE AVUTARDAS, S.C.L.	CAMINO DE SANTOVIENA S/N	ZAMORA	VILLAFRILA	VILLAFRILA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49206AGMV
B-60583471	CARGILL S.L.U.	AVDA.- DE LA SALLE, Nº 75-77. NAVE Nº12	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37221CDMV
B-09057506	CECOGA SERVICIOS AGROALIMENTARIOS S.L.	POL. LAS CASAS, CALLE 226, NAVES 3, 4, 5	SORIA	SORIA	SORIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	42328CDMV
B-09057506	CECOGA, S.L.	CTRA. MADRID-RUM, KM.161	BURGOS	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09254CDMV
B-09057506	CECOGA, S.L.(LERMA)	CTRA. MADRID-RUM, KM.201	BURGOS	LERMA	LERMA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09212CDMV
B-37253853	CENTRO VET. LA FUENTE DE SAN ESTEBAN, S.	PLAZA DEL MERCADO, 1	SALAMANCA	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	ESTACION FERROCARRIL (FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA))	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37167CDMV
E-37250669	CENTRO VET. MIROBRIGA, C.B.	C/ SAN ALBÁN, Nº 18, BAJO	SALAMANCA	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD-RODRIGO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37177CDMV
B-37051463	CENTRO VET. SALMANTINO, S.L.	C/ ALFONSO DE CASTRO, 26-BAJO	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37168CDMV
B-34155317	CENTRO VETERINARIO SALDAÑA, S.L.	PLAZA DUQUE DE AHUMADA, 5 BAJO	PALENCIA	SALDAÑA	SALDAÑA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34007CDMV
J-34265652	CERVET S.C.	PLAZA MAYOR Nº 2	PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34324CDMV
B-37427317	CEVELE COMERCIAL VETERINARIA, S.L.	PARCELA Nº 6, POL. IND.	SALAMANCA	LEDESMA	LEDESMA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37165CDMV
E-37333330	CHAMORRO ZARZA C.B.	FILIBERTO VILLALOBOS Nº 16 BAJO	SALAMANCA	GUIJUELO	GUIJUELO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37322CDMV
F-49006554	COBADU NAVANOS DE VALVERDE	PINCA RUSTICA, SUBPARCA, POLG.5	ZAMORA	NAVANOS DE VALVERDE	NAVANOS DE VALVERDE	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49259AGMV
F-49006554	COBADU, SDAD. COOP. LTDA.	C/ DE ARREBA, Nº 29	ZAMORA	RABANALES	RABANALES	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49022AGMV
F-49006554	COBADU, SDAD. COOP. LTDA.	CARRERA MORALEJA KM 4	ZAMORA	MORALEJA DEL VINO	MORALEJA DEL VINO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49019AGMV
F-49006554	COBADU, SDAD. COOP. LTDA.	C/ ATILANO HERNANDEZ, Nº 39	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49021AGMV
F-49006554	COBADU, SDAD. COOP. LTDA.	C/ ATILANO HERNANDEZ, Nº 39	ZAMORA	FUENTESALCO	FUENTESALCO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49020AGMV
F-49006554	COBADU, SDAD. COOP. LTDA.	AVDA FEDERICO SILVA 64	ZAMORA	BENAVENTE	BENAVENTE	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49018AGMV
F-49006554	COBADU, SDAD. COOP. LTDA.	C/ RONDA CAPUCHINOS, Nº 29	ZAMORA	TORO	TORO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49017AGMV
F-49006554	COBADU SERVIVAGRO	CTRA. MADRID-CORUÑA, KM. 202,8	VALLADOLID	MOTA DEL MARQUES	MOTA DEL MARQUES	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47144CDMV
B-40242380	COMARCE VETERINARIA S.L.	CTRA. TRES CASAS, 22	SEGOVIA	SEGOVIA	SEGOVIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40050CDMV
G-13110953-X	COMERCIAL JIMENEZ JOSE MANUEL JIMENEZ	AVDA. DE BLBAO, Nº 17	BURGOS	MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09265CDMV
B-49130222	COMERC. Y DISTRIB. VALDEMONTE, S.L.	ALFONSO PEÑA 23	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49217CDMV
B-42100420	COMERCIAL NUTRIGAN, S.L.	C/ CORTÉS DE SORIA 6	SORIA	SORIA	SORIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	42188CDMV
B-09302118	COMERCIAL AQUAVET, S.L.	C7 REAL DE SAN JUAN S/N	BURGOS	VILLASANDINO	VILLASANDINO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09094CDMV
B-24303943	COMERCIAL GANADERA ALPALUZ, S.L.	C/ LA VEGA, 9	LEÓN	SAHAGUN	SAHAGUN	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24107CDMV
B-24289804	COMERCIAL GANADERA JEYMA, S.L.	AVDA. PANDURO Y VILLAFANE, 41	LEÓN	VALDERAS	VALDERAS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24063CDMV
G-13106664-E	COMERCIAL MARIANO FISAC DE FRIAS	C/ CALZADAS FRENTE, Nº 13	BURGOS	BURGOS	BURGOS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09092CDMV
B-47450473	COMERCIAL PRENAFETA VENTURA, S.L.	P.1. LA MORA, C/ SAUCO 26-2-3	VALLADOLID	CISTERNGA	POLIGONO INDUSTRIAL LA MORA (CISTERNGA)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47074CDMV
B-49149008	COMERCIAL SEGUNDO CADENAS, S.L.	C/ SALAMANCA, 3	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49210CDMV
B-42123877	COMERCIAL SORIA GANADERA, S.L.	C/ ACOSTA, 17, BAJO	SORIA	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	BURGO DE OSMÁ (EL)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	42190CDMV
A-24086324	COMERCIAL SORIA, S.A.	C/ CONDE ANSUREZ, 4	LEÓN	LEON	LEON	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24198CDMV
A-24086324	COMERCIAL SORIA, S.A.	AVDA. PEREGRINOS, 9 (PUENTEVILLARENTE)	LEÓN	VILLATURIEL	PUENTE VILLARENTE DE VILLATURIEL (TOLDANDOS)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24199CDMV
A-24086324	COMERCIAL SORIA, S.A.	CTRA. PANDORADO, 2	LEÓN	ASTORGA	ASTORGA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24202CDMV
A-24086324	COMERCIAL SORIA, S.A.	C/ ANGEL LUIS FERNANDEZ, 12	LEÓN	BOÑAR	BOÑAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24201CDMV
A-24086324	COMERCIAL SORIA, S.A.	AVDA. PUENTE DE HIERRO, Nº 10	LEÓN	CARRIZO	CARRIZO DE LA RIBERA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24200CDMV
B-09405523	COMERCIAL VETERINARIA ALONSO, S.L.	C/ FEDERICO QMEDA, 27, BAJO	BURGOS	BURGOS	BURGOS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09214CDMV
B-24478281	COMERCIAL VETERINARIA LEONESA S.L.	POL. IND. LA OROZUELLA, 2ª FASE, C/A, PARC. M-4	LEÓN	SANTOVIENA DE LA VALDONCINA	RIBASECA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24287CDMV
A-24085351	COMERCIAL VETERINARIA OVEJERO, S.A.	CTRA. LEÓN-VILECHA, 30	LEÓN	LEON	LEON	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24320CDMV
B-05179171	COMERCIAL VETERINARIA SANAN, S.L.	C/ SAN PEDRO BAUTISTA, 21	AVILA	AVILA	AVILA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05142CDMV
B-40157430	COMERCIAL VETERINARIA SEGOVIA, S.L.	PLAZA ESPRONCEDA, Nº 10	SEGOVIA	SEGOVIA	SEGOVIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40047CDMV

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL

CIF/NIF	Nombre Centro de Medicamentos	Domicilio Ubicación	Provincia Ubicación	Municipio Ubicación	Localidad Ubicación	Subtipo	Número Autorizaci
B-49202021	COMERCIAL VIRIATO 2000, S.L.	C/ EZEQUEL ELENO, 35	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	48209CDMV
F-09004003	COOP. AVICOLA Y GANADERA DE BURGOS	C/ CTRA. MADRID-RUN. KM. 233 POLG. IND.	BURGOS	BURGOS	BURGOS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09267CDMV
F-24245870	COOP. GANADERA DOVISURLE	CARRERA MAYORGA, KM. 1	LEÓN	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	24064AGMV
F-24244133	COOP. GANADERA DIVINO, S.G.	AVDA. CONSTITUCION, 98	LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	MANSILLA DE LAS MULAS	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	24113AGMV
F-24262975	COOP. DIVINO STA. MARIA, SDAD. COOP.	C/TRA. CIRCUNVALACION SECTOR 4	LEÓN	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	24112AGMV
F-37030969	COOP. PROVINCIAL AVICOLA-GANADERA COPASA	C/TRA. FREGENEDA, S/N	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37169AGMV
F-47308630	COOPERATIVA GANADEROS DE VALLADOLID S.C.L.	C/ BOTUAS, PARCELAS 36-37, POLG. LA LAGUNA	VALLADOLID	VALLADOLID	PEÑAFIEL	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47272CDMV
F-47308630	COOPERATIVA GANADEROS VALLADOLID S.C.L.	C/VIITORIA COLANA, 2 BAJO	VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47300CDMV
B-24008237	COOPERATIVA LECHERA L.A.R.	AVDA. LA BAÑEA, Nº 46	LEÓN	VILLAREJO DE ORBIGO	VEQUELLINA DE ORBIGO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	24071AGMV
F-42000844	COPISO SORIA, SDAD. COOP.	AVENIDA VALLADOLID, 105	SORIA	SORIA	SORIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	42189CDMV
B-37301025	COVEGA GANADERA, S.L.	AVDA. DE EUROPA, 46	SALAMANCA	FUENTES DE OÑORO	FUENTES DE OÑORO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37179CDMV
B-31523239	COVEGAN S.L.	C/ RÍO URBEL, S. POL. IND. EL CLAVILO	BURGOS	VILLARIEZO	VILLARIEZO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09293CDMV
B-48265994	COVEZA SIKLO XXI, S.L.	C/ C. DE ALBA DE ALISTE, Nº 7, PLANTA B.J	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	48299CDMV
F-49146071	COVISA, SDAD. COOP. LTDA.	C/ EZEQUEL ELENO, Nº 39	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49013AGMV
B-40129687	DEPARTAMENTO DE GESTION AGRICOLA S.L.	C/TRA. SORIA Nº 11	SEGOVIA	LASTRILLA (LA)	LASTRILLA (LA)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40291CDMV
B-09545253	DISALMARPE S.L.	C/ SUBIDA DE SAN MIGUEL, Nº 14-BAJO	BURGOS	LERMA	LERMA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09292CDMV
A-09048588	DISTRIBUIDORA DE PROD. VETERINARIOS, S.A	C/ CONSTITUCION, 4, BAJO	BURGOS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09139CDMV
A-28017895	EL CORTÉ INGLÉS S.A.	C/ MARIA AUXILIADORA, Nº 71-85	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37304CDMV
A-28017895	EL CORTÉ INGLÉS S.A.	C/ FRAY LUIS DE LEÓN, Nº 29	LEÓN	LEON	LEON	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24303CDMV
A-28017895	EL CORTÉ INGLÉS S.A.	Pº. ZORRILLA, Nº 130	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47305CDMV
A-40024093	ELASA, S.A.	AVDA. LEGIONARIOS, 4	SEGOVIA	CANTALEJO	CANTALEJO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40055CDMV
A-40024093	ELASA, S.A.	C/ MEDICO VALENTIN GIL, 6	SEGOVIA	RIAZA	RIAZA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40054CDMV
A-40024093	ELASA, S.A.	C/ SORIA, Nº 11	SEGOVIA	LASTRILLA (LA)	LASTRILLA (LA)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40278CDMV
A-40024093	ELASA-COCA	CAMINO DE LA MORALEJA, S/N	SEGOVIA	COCA	COCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40250CDMV
B-05123948	ELAVET, S.L.	C/ SOR MARIA SAN JOSE, Nº 1	AVILA	AVILA	AVILA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05044CDMV
0-09265934M	ENRIQUE BLANCO SANCHEZ	C/ CASTIL VIEJO 3-BAJO	VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47079CDMV
0-12731611-F	ESTHER MARTINEZ MAYORDOMO	PLAZA PINO MERINO, Nº 5	PALENCIA	CARRION DE LOS CONDES	CARRION DE LOS CONDES	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34003CDMV
0-07651446-J	FELICITAS CASTAÑO BLANCO	STO TORIBIO, 15, BAJO	SALAMANCA	VITIGUDINO	VITIGUDINO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37232CDMV
0-08105612-K	FELISA MARTIN SANCHEZ	C/TRA. SALAMANCA, Nº 8-BAJO	SALAMANCA	BEJAR	BEJAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37264CDMV
0-13130082-A	FERNANDO ALONSO DELGADO	C/ LA MERCED, 11, BAJO	BURGOS	BURGOS	BURGOS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09213CDMV
0-08094427-Z	FIDELA PORTELA MORENO	TRAVESIA DE SANTA ANA, Nº 8-BAJO	SALAMANCA	BEJAR	BEJAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37277CDMV
0-08104936-N	FRANCISCO BLANCO MARTIN	C/ ZUÑIGA RODRIGUEZ, Nº 19	SALAMANCA	BEJAR	BEJAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37102CDMV
B-09388910	FROILAN VETERINARIA, S.L.	C/ EL MEDIO, Nº 4	BURGOS	VALLE DE MENA	VILLASANA DE MENA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09234CDMV
B-34204396	FUENTES PALENCIA, S.L.L.	AVDA. CARDENAL CISNEROS, 22	PALENCIA	PALENCIA	PALENCIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34006CDMV
F-05018585	GANADEROS DE CAPRINO DE CANDELEDA, S.C.L	C/TA. DE MADRIGAL KM 1,300	AVILA	CANDELEDA	CANDELEDA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05196CDMV
F-37056942	GARCIAN DISTRIBUCIONES, S.L.	C/ BERNARDO DORADO, 2	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37176CDMV
F-40004830	GARESE S.C.	C/TRA. SEGOVIA - ARANDA DE DUERO, S/N	SEGOVIA	ESCOBAR DE POLENOS	PINILLOS DE POLENOS	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	40285AGMV
B-09248907	GEARCA, S.L.	C/ VALLADOLID, Nº 2, BAJO	BURGOS	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09089CDMV
A-42009183	GENERAL DE MEDICAMENTOS, S.A.	NAVAS DE TOLOSA, 26	SORIA	SORIA	SORIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	42061CDMV
B-40157851	GENERAL GANADERA SEGOVIANA, S.L.	C/ GREMIO DE LOS PELLEJEROS, Nº 28	SEGOVIA	SEGOVIA	HONTORIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40056CDMV
A-28842886	HIPERCOR S.A.	AVDA. SALAMANCA, Nº 21	VALLADOLID	ARROYO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47309CDMV
B-24465866	IBÁÑEZ AGROVETERINARIA, S.L.	JUAN GUAZA 6	LEÓN	SAHAGUN	SAHAGUN	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24129CDMV
A-47340139	IBERTEC, S.A.	PARQUE TECNOLÓGICO 1 BOECILLO	VALLADOLID	BOECILLO	BARCO DE LOS FRAILES (EL) (BOECILLO)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47244CDMV
0-45572471-H	INMACULADA PEREZ HORNLLOS	C/ BUARDO DE OSMÁ, 16	BURGOS	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09091CDMV
0-01089188-T	IRENE MUÑOZ FRALE	C/ GUJTO POSTES, Nº 2	AVILA	AVILA	AVILA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05119CDMV
A-47290028	ISCAR ALIMENTACION ANIMAL S.A.	C/TRA. CUELLAR-OLMEDO, KM. 19	VALLADOLID	ISCAR	ISCAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47080CDMV
0-06553833-J	ISMAEL MORENO BARRERO	C. CARRERAS, Nº 46	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47081CDMV
B-47301122	JOHRY, S.L.	C/ LA RUA, 16	VALLADOLID	VILLALON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47251CDMV
B-26515362	JOSAN ZODOSANITARIOS S.L.	C/ REVENTÓN, Nº 2, BAJO	AVILA	CANDELEDA	CANDELEDA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05294CDMV
0-08105285-Q	JOSE ANTONIO GOMEZ CLAVERO	AVDA. DE LA VILLA, Nº 17	AVILA	BARCO DE AVILA (EL)	BARCO DE AVILA (EL)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05043CDMV
0-70955924-L	JOSE MANUEL BENTO GARCIA	CL CARTERA SALAMANCA 64	SALAMANCA	SANCTI-SPIRITUS	SANCTI-SPIRITUS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37164CDMV
0-12229841-M	JOSE MANUEL MATILLA GONZALEZ	CONSTITUCION Nº4	VALLADOLID	TORDESILLAS	VILLAMARCEL	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47121CDMV
0-1243831-B	JUAN JOSÉ MATILLA GONZÁLEZ	AVDA. DE PORTUGAL, 11	VALLADOLID	TORDESILLAS	TORDESILLAS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47120CDMV
0-07835584-J	JULIAN LUIS DIAZ GOMEZ	C/ GABRIEL Y GALÁN, 5	SALAMANCA	GUJUELO	GUJUELO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37038CDMV
B-85234661-	KIWOKO	PARQUE COMERCIAL VISTA ALEGRE, C/TRA. TORDESILLAS.	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49329CDMV
B-47887835	LA PANERA 2 MEDINA DEL CAMPO S.L.	AVDA. PORTUGAL, Nº 39	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47313CDMV
A-34210088	LACTODUERO S.A.	AVDA. DEL SOTO, Nº 2	PALENCIA	SALDAÑA	SALDAÑA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34143CDMV
B-08380031	LOGISTICA GANADERA MERINDADES, S.L.	C/ AMADO RILOVA, S/N	BURGOS	MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09090CDMV
B-08380031	LOGISTICA GAND. MERINDADES. LOGAMER, S.L.	C/ PAIS VASCO, S/N. LOG. IND. LAS MERINDADES	BURGOS	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA	VILLARCAYO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09289CDMV
0-09739101-G	MP ANGELES DIEZ GARCÍA	CAMINO DE SANTIAGO 37-PUENTE VILLARENTE	LEÓN	VILLATURIEL	VILLATURIEL	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24134CDMV
0-12736861-C	MP ANUNCIACION GONZALEZ GONZALEZ	AVDA. DE ASTURIAS, 30- BAJO	PALENCIA	GUARDO	GUARDO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34124CDMV
0-07978907-T	MP DE LOS ANGELES GONZALEZ VEGA, C. VEGA	C/ ALFONSO DE CASTRO, 21	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37170CDMV
0-03459939-A	MP DEL CARMEN ROMÁN DE PABLO	C/ LOS CHOPOS, Nº 1	SEGOVIA	CANTALEJO	CANTALEJO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40051CDMV
B-37236726	M. DELGADO, S.L.	AVDA. JUAN PABLO II, Nº 73 URB. LA FUENTE DE SALAM	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37157CDMV
0-09314865-A	MP ELENA CASADO CUBILLAS	AVDA. DEL ORBIGO, 48	LEÓN	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24127CDMV
0-07974215-T	MP ELEUTERIA MARCOS LORENZO (COVETA)	AVDA. TEJADA, Nº 4	SALAMANCA	TAMAMES	TAMAMES	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37156CDMV
0-71920476-F	MP FE MARCOS JORDE, COMERCIAL AGROPEC.	AVDA. CASTILLA Y LEÓN, Nº 1	PALENCIA	GUARDO	GUARDO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34123CDMV
0-08107939-W	MP JOSE BERROCAL NIETO	C/ REINA SOFÍA, 21, BAJO	SALAMANCA	GUJUELO	GUJUELO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37237CDMV
0-28555895-E	MP PILAR LUMBRERAS JIMÉNEZ (SANIVET COMPLEMENTOS)	C/ LAGUNA, 10, BAJO	SALAMANCA	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD-RODRIGO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37249CDMV
0-02619003-L	MP ROSA LORENZO JODRÁ (FARMAGAN)	NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES, 36, BAJO 2	AVILA	AVILA	AVILA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05263CDMV
0-08110230-Q	MP SOLEDAD GARCIA MATEOS	C/CMNO. DEL BOSQUE, Nº 1	SALAMANCA	BEJAR	BEJAR	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37220CDMV
B-24589575	MAGAVET S.L.	AVDA. ASTORGA, 55	LEÓN	VALVERDE DE LA VIRGEN	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24288CDMV
B-37027885	MANUEL NAVA NIETO, S.L.	C/ ELISA MUÑOZ, 28	SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37173CDMV

## PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL

CIF/NIF	Nombre Centro de Medicamentos	Domicilio Ubicación	Provincia Ubicación	Municipio Ubicación	Localidad Ubicación	Subtipo	Número Autorizaci
0-0979506-T	MARIA GLORIA AGUNDEZ SAHELICES (SAVEGA)	C/ CIPRIANO DE LA HUERGA, 12, BAJO	LEÓN	LEÓN	LEÓN	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24133CDMV
B-8523646-1	MASQUEPET S.R.L. KIWOKO CAPUCHINOS	C/CAPUCHINOS S/N LOCAL 5	SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37317CDMV
B-8523646-1	MASQUEPET S.R.L. (KIWOKO RD SHOPPING)	C/ MIE FALTA UN TORNILLO, Nº 3	VALLADOLID	ARROYO	ARROYO DE LA ENCOMENDA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47321CDMV
B-37259132-	MEDICAMENTOS Y PREMEZCLAS, S.L.	C/ REPUBLICA ARGENTINA, 40	ZAMORA	BENAVENTE	BENAVENTE	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49225CDMV
F-40033276-	MESEOR, S.C.L.	CTRA. SEGOVIA, S/N	SEGOVIA	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	40116AGMV
F-40033276-	MESEOR, S.C.L.	CAMINO DE CARRERQUINTANAR, Nº 23	SEGOVIA	CAMPO DE SAN PEDRO	CAMPO DE SAN PEDRO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	40271AGMV
F-34194896-	MONTAÑAS Y VALLES S.C. AGROCENTRO	C/ BÉLGICA, 12, POL. IND. VILLALOBON	PALENCIA	PALENCIA	PALENCIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34330CDMV
B-24249013-	NABERFER, S.L.	C/ MONTEGRANDE, 8 POL. IND. EL TESORO	LEÓN	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24062CDMV
0-11954747-2	NATJESTAR	C/ FRAY TORIBIO DE MOTOLMIA, Nº 6	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49023CDMV
E-74218215-	NOELIA Y BORJA GONZALEZ ULLOA C.B.	AVDA. REINO DE LEON, Nº 43, BAJO	LEÓN	VILLAMANN	VILLAMANN DE LA TERCIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24286CDMV
F-49175516-	NUTECAL, S.D.A.D. COOP.	C/MO. TORREJALES S/N	ZAMORA	BENAVENTE	BENAVENTE	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49012AGMV
B-37497874-	NUTRICION SERALUX S.L.	AVDA. LASALLE, Nº 192, NAVE 4	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37286CDMV
F-49175516-	NUTRICION TEO CALPORC S.D.A.D. COOP.	C/ LA PARRA, Nº 1	VALLADOLID	VILLABRAGMA	VILLABRAGMA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	47087AGMV
F-49175516-	NUTRICION TEO CALPORC SOC. COOP.	PARCELA 159, POLIGONO 2	SALAMANCA	LUMBRALES	LUMBRALES	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37162AGMV
B-06102815-	NUTYSER, S.L.	PROUE INBISLANDIA, N.º1 KM 234, NAVE 10-A	BURGOS	BURGOS	BURGOS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09253CDMV
B-24355605-	PARAMO NUTRICION, S.L.	AVDA. DEL ISLA, 19	LEÓN	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24126CDMV
F-37253507-	PECOGASA SOCIEDAD COOPERATIVA	PASEO DE LA ESTACION, 6-BAJO	SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37184AGMV
F-37253507-	PECOGASA SOCIEDAD COOPERATIVA	CTRA. PALOMARES, S/N, POLIG. 501	SALAMANCA	ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37261AGMV
B-49030620-	PECUARIAS SAN MIGUEL, S.L.	C/ SAN MANUEL, 1	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49008CDMV
B-49030620-	PECUARIAS SAN MIGUEL, S.L.	C/ RENUEVA, Nº4	ZAMORA	BENAVENTE	BENAVENTE	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49009CDMV
B-24329484-	PETTS WORLD, S.L.	POLG. IND. 2ª FASE, P-30	LEÓN	ONZINILLA	ONZINILLA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24276CDMV
A-05021423-	PIENSOS CMA, S.A.	C/ SAN JUAN, 4	AVILA	AREVALO	AREVALO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05197CDMV
F-05016381-	PROBATERLE, S.D.A.D. COOP. LTDA.	POLG. IND. LA PEGUERA, Nº 19	AVILA	BARRACO (EL)	BARRACO (EL)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05045CDMV
B-37417581-	PRODUCTORES DE GANADO SELECTO, S.L.	CTRA. DE MEDINA, Nº 9	SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37245CDMV
B-24304805-	PRODUCIOS AGRICOLAS Y GANADEROS, PROGADA	CALCALDE MIGUEL CASTAÑO, Nº 25 BAJO	LEÓN	LEON	LEON	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24105CDMV
A-47019194-	PROGATECSA, S.A.	CANAL VIEJO DE SIMANCAS, KM. 4	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	47215AGMV
B-34211755-	PROGAVET, S.L.U	CARRETERA OSORNO, Nº 7	PALENCIA	SALDAÑA	SALDAÑA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24325CDMV
A-400203916-	PRONSERGA, S.A.	C/ PINAR CHICO, S/N	SEGOVIA	FUENTEPAYO	FUENTEPAYO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	40258AGMV
A-040158313-	PROSEPOR, S.A.	CTRA. CL.601, KM. 87,200	SEGOVIA	TABANERA LA LUENGA	TABANERA LA LUENGA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	40115AGMV
0-119551204-	RAFAEL CALVO MARTINEZ/COM.GANDE (CAMPOS)	AVDA. EL FERRAL, 27	ZAMORA	BENAVENTE	BENAVENTE	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49029CDMV
B-37473428-	RICARDO HERNANDEZ MATEOS S.L. (HERVET)	C/ JUAN FERRERA Nº 17, LOCAL E	SALAMANCA	CARBAJOSEA DE LA SAGRADA	CARBAJOSEA DE LA SAGRADA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37280CDMV
0-70666566-R	RICARDO MORALES HOLSADO (CAMPOVET)	C/ JOSE ANTONIO, 28	SALAMANCA	VECINOS	VECINOS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37156CDMV
B-05117106-	RODOLFO GONZALEZ, S.L.	AVDA. EMILIO ROMERO, 6, BAJO	AVILA	AREVALO	AREVALO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	05046CDMV
B-27042639-	RUMISEX, S.L.	C/ LEPANTO, Nº 6, BAJO	LEÓN	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24233CDMV
0-09802157-V	RUTH GUTIERREZ MACHÍN	C/ REAL, Nº 6 BAJO	LEÓN	ROBLA (LA)	ROBLA (LA)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24297CDMV
F-49233701-	S. COOP. OVINO DE CAMPOS	CAMINO CANILLAS S/N	ZAMORA	VILLALPANDO	VILLALPANDO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49014AGMV
F-49233701-	S. COOP. OVINO DE CAMPOS	CTRA. DE BOLANOS, S/N	ZAMORA	CASTROVERDE DE CAMPOS	CASTROVERDE DE CAMPOS	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49104AGMV
B-47370887-	SAMCO ZOOSANITARIOS, S.L.	C/ ACERA DE RECOLETOS, 20	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47154CDMV
B-40003436-	SANT Y SANZ, S.L.	AVDA. FERNANDEZ LADRERA, Nº 13, 1ª DD.	SEGOVIA	SEGOVIA	SEGOVIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40053CDMV
0-49029298-P	S.A.T. 322 HERMANOS CHICO	AVDA. SALAS DE LOS INFANTES, KM. 1.700	BURGOS	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	09146AGMV
B-37031329-	SDA. ALIMENTARIA PECUARIA SALMANTINA, S.	C/ GUTEMBERS, Nº 61	SALAMANCA	VILLARES DE LA REINA	VILLARES DE LA REINA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37174CDMV
F-49029713-	SDAD. COO. COSALA COMARCA DE TORO	C/ PALACIOS DE LA LEYES, 6 BAJO	ZAMORA	TORO	TORO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49256AGMV
F-49006554-	SDAD. COOP. BAJO DUERO, COBADU	CAMINO DE LOS MUELLES, S/N	SALAMANCA	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	ESTACION FERROCARRIL (FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA))	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37032AGMV
F-49006554-	SDAD. COOP. BAJO DUERO, COBADU	C/ RIO TERA, Nº 7	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37044AGMV
F-49006554-	SDAD. COOP. BAJO DUERO, COBADU	CARRERA VALVERDON, S/N	SALAMANCA	TORRESMENUDAS	TORRESMENUDAS	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37035AGMV
F-24228587-	SDAD. COOP. LAS VEGAS	CTRA. VALENCIA-TORAL, S/N	LEÓN	TORAL DE LOS GUZMANES	TORAL DE LOS GUZMANES	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	24205AGMV
F-49006554-	SDAD. COOP. LTDA. BAJO DUERO, COBADU	CARRERA CIUDAD RODRIGO-LUMBRALES, 159	SALAMANCA	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD-RODRIGO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37036AGMV
F-49006554-	SDAD. COOP. LTDA. BAJO DUERO, COBADU	CARRERA PEÑARANDA, 50	SALAMANCA	ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37274AGMV
F-24020977-	SDAD. COOP. LTDA. CEA ESALA	CAMINO MOLIO, S/N	LEÓN	CISTERNA	CISTERNA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24186CDMV
F-49006554-	SDAD. COOP. LTDA. COBADU	C/ REYO, S/N	PALENCIA	CASTROMOCHO	CASTROMOCHO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	34071AGMV
F-47053954-	SDAD. COOP. PECUARIA TIERRA DE CAMPOS	POLIGONO GANADERO ESCUDILLERO PARC. 26	VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47078CDMV
F-24049332-	SDAD. COOP. VEGA-ESLA	CAMINO REAL, 6	LEÓN	TORAL DE LOS GUZMANES	TORAL DE LOS GUZMANES	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	24065AGMV
B-09566068-	SERVICIOS VETERINARIOS LOBERA S.L.	C/ VIRGEN DE BEGO/A, 3 - BAJO	BURGOS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	09333CDMV
F-49006554-	SOC. COOP. LTDA. BAJO DUERO (COBADU)	C/ CUESTA ANTIGUA, S/N	AVILA	AVILA	AVILA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	25114AGMV
F-49029889-	SOC. COOP. LTDA. VALMORO	POLIGONO 1, PARC. 157	ZAMORA	TORRES DEL CARRIZAL	TORRES DEL CARRIZAL	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	49204AGMV
F-49104938-	SOCIEDAD COOPERATIVA ASOVINO	C/ PARALEL LOS LIMPIOS, PARCELA 10, POL. 13	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	49331CDMV
F-49006554-	SOCIEDAD COOPERATIVA BAJO DUERO, COBADU	C/ FRONTON VIEJO, S/N	SALAMANCA	VITIGUDINO	VITIGUDINO	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	37033AGMV
F-09217563-	SOCIEDAD COOPERATIVA BUPORC	CALLE MAYOR, Nº 2, 1ªC	BURGOS	LERMA	LERMA	Agrupación Ganadera - SECCIÓN II	09288AGMV
0-0782389-T	SOFIA VILLORIA PÉREZ (UNIVET)	C/ MORAL, 15-17	SALAMANCA	VITIGUDINO	VITIGUDINO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37162CDMV
B-40144677-	SOLUCIONES VETERINARIAS, S.L.	C/ EZEQUIEL GONZALEZ, 4	SEGOVIA	SEGOVIA	SEGOVIA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	40052CDMV
B-81263733-	SYVA C.V., S.L.	AVDA. PARROCO PABLO DIEZ, 49	LEÓN	LEON	LEON	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24108CDMV
B-24348906-	TAYJOGAN, S.L.	PLAZA LA FUENTE, 20	LEÓN	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24203CDMV
B-37414396-	TECNIBEGA, S.L.	C/ SATURNIO, Nº 22	SALAMANCA	VILLARES DE LA REINA	VILLARES DE LA REINA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37286CDMV
A-31009766-	UVE, S.A.	CTRA. SORIA KM 3,7	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47282CDMV
B-24442121-	VALDEON LIEBANA, S.L.	C/ ESTEBAN CORRAL, 1	LEÓN	CISTERNA	CISTERNA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24204CDMV
B-37286317-	VETERNOVA, S.L.	C/ SANCHEZ RIJANO, Nº 2, BAJO	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37186CDMV
E-24059364-	VETVIBEM C.B.	CTRA. QUINTANILLA 2 BAJO	LEÓN	CARRIZO	CARRIZO DE LA RIBERA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	24288CDMV
B-37325545-	VIPOR ZOOSANITARIOS, S.L.	CTRA. DE LEDESMA, 172	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37175CDMV
B-47655964-	ZDE EL RAYO S.L.	C/ CORRO DEL ASADO, S/N	VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47319CDMV
B-47448170-	ZOOSANITARIOS DE CASTILLA Y LEON, S.L.	CMNO. DEL PRADO, Nº 44, BAJO	VALLADOLID	ZARATAN	ZARATAN	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47077CDMV
B-37387685-	ZOOSANITARIOS LEDESMA, S.L.	AVDA. REYES DE ESPAÑA, Nº 1, BAJO	SALAMANCA	LEDESMA	LEDESMA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	37233CDMV
B-47331392-	ZOOSANITARIOS MANUEL VELASCO, S.L.	C/ RECOND0, 9	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	47075CDMV
B-34202903-	ZOOSANITARIOS SALDAÑA, S.L.U., EL SOTO	AVDA. DEL INSTITUTO, 3 BIS, BAJO 2	PALENCIA	SALDAÑA	SALDAÑA	Centro Dispensador de Medicamentos Veterinarios - SECCIÓN II	34152CDMV

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN MATERIA DE  
SANIDAD ANIMAL**

**ANEXO XI. CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**